



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 17 NOV 2022

Nº. 637

Expediente Nº 14.502/2022

VISTO el expediente Nº 14.502/2022 y en particular la Resolución FI Nº 354-CD-2022 mediante la cual se aprueba la propuesta de Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) a la Facultad de Ingeniería para el período 2022-2023, en concordancia con el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) en la Universidad Nacional de Salta 2022-2025, aprobado mediante Resolución CS Nº 342/2022, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada propuesta se detalla la cantidad, categoría equivalente y dedicación de los cargos necesarios para llevarlo adelante.

Que dentro de esos cargos se contempla el cargo de Auxiliar Estudiantil que corresponde al Equipo Reducido del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) de la Facultad de Ingeniería en la Universidad Nacional de Salta 2022-2025.

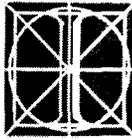
Que el Auxiliar Estudiantil tendrá una retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda categoría, el período de designación será desde la toma de posesión de funciones hasta el 31 de agosto de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil para el Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2023 de la Facultad, con una



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 S.A.LTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Nº. 637

Expediente Nº 14.502/2022

retribución mensual equivalente a Auxiliar Docente de Segunda categoría, desde la toma de posesión de funciones hasta el 31 de agosto de 2023, formando parte del Equipo Reducido de este Ciclo.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente perfil para los postulantes al presente llamado:

1. Ser estudiante regular de la Universidad Nacional de Salta, preferentemente de la Facultad de Ingeniería.
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada. Excluyente.
3. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.
4. Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como: Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Auxiliar Estudiantil del CIU, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
5. Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
6. Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
7. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

ARTÍCULO 3º.- Establecer el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Período de Publicidad : Del 22 al 28 de noviembre de 2022
Período de Inscripción : Del 29 de noviembre al 02 de diciembre de 2022
Cierre de Inscripción : 02 de diciembre de 2022, a las 16:00 horas.

Nº. 637

Expediente Nº 14.502/2022

Constitución de la Comisión Asesora para la selección por análisis de Antecedentes y
Entrevista : 05 de diciembre de 2022, a 09:00 hs

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demanden las designaciones resultantes, a la partida establecida en la Resolución CS Nº 342/2022.

ARTÍCULO 5º.- Dejar aclarado que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS Nº 383/2022 se efectuarán excepciones al régimen de incompatibilidad, al solo efecto del desarrollo del Proyecto de Ingreso a esta Universidad.

ARTICULO 6º.- Designar a los siguientes docentes como miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes:

COMISIÓN ASESORA

TITULARES: Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO

Prof. Pablo Fernando QUINTANA

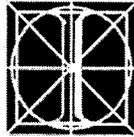
Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ

SUPLENTES: Ing. Claudia del Valle GALARZA

Ing. Claudia Mariela VIDONI

Prof. Victoria Regina ORNASS

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión Asesora, exhibase en cartelera, por la Dirección de Cómputos dése amplia difusión por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a la Dirección Administrativa Económico Financiera y a los Departamentos Personal y Docencia



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.

"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.502/2022

respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 637 -D-2022

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa